



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

## DECRETO N° 192

CASTRO, 17 de febrero de 2016.-

**VISTOS:** El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**APRUEBÉSE:** El Contrato de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don Eric Roberto Galindo Varas, Folclorista, chileno, será de prestación de servicio por concepto Presentación Folclórica Conjunto Santiago de Castro en la 15ª Feria de la Biodiversidad el día 17 de febrero; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON ÁGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.